CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 02/2022

"ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA" ID N° 406.510.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZALEZ con RUC N° 859531-3** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala casi La Victoria de la ciudad de Asunción, representado para este acto por la Sra. BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO con Cédula de Identidad N° 859531, denominada en adelante **"EL PROVEEDOR"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 1 para el ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCION DE BASURA ID 406510.

ANTECEDENTES:

Que, por Memorándum del Dpto. Adm. N° 218/2022 de fecha 12/09/2022 la Dirección de Servicios Urbanos solicita, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2022 "ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA" ID 406510, la ampliación del 20% del monto máximo y extensión de vigencia hasta el 30 de noviembre de 2022 al Contrato N° 25/2022 suscrito con la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, en base al Art. 55 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por razones de interés público, pués la necesidad de seguir contando con el servicio de los camiones compactadores para recolección de basura, residuos domiciliarios como así también de los mercados municipales, es un servicio público que no puede ser desatendido ni un solo día, ya que el mismo se encuentra ligado directamente a la salud de toda la población, evitando así la propagación y multiplicación de enfermedades como el dengue, el zika, el chikungunya, entre otras enfermedades virales.

Que, por Dictamen N° 7062 de fecha 4/10/2022 la Dirección de Asuntos Jurídicos da su parecer legal favorable para continuar con los trámites de ampliación del 20% del monto máximo y extensión de vigencia al 30/11/2022 del contrato suscrito con la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, en base al Art. 55 inc. b) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas por razones de interés público, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2022 "ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA" ID 406510.

POR TANTO, resulta la modificación conforme a las siguientes cláusulas:

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

CLAÚSULA PRIMERA:
El contrato principal se amplía por el monto adicional de Gs. 1.375.777.008 (Guaraníes Un Mil Trescientos Setenta y Cinco Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Ocho) IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO	**MONTO AMPLIADO 20%**
Gs. 6.878.885.040	**Gs. 1.375.777.008**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado	Ampliación 20% monto máximo
1	Alquiler de camiones recolectores 21 m3 compactadores (doble eje)	Hora	Por Monto	1	370.000	6.060.006.000	1.212.001.200
2	Alquiler de camiones recolectores 7m3 compactadores	Hora	Por Monto	1	310.000	818.879.040	163.775.808
						TOTAL	1.375.777.008

El compromiso derivado del presente Convenio Modificatorio está previsto según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1517/2022 Reserva N° 1677 de fecha 16/09/2022.

CLAÚSULA SEGUNDA:
Queda modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato**: Hasta el día 30 de noviembre de 2022.**

CLAUSULA TERCERA:
Los demás términos del Contrato N° 25/2022 de la Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa N° 02/2022 "**ALQUILER DE CAMIONES COMPACTADORES PARA RECOLECCIÓN DE BASURA" ID 406510,** suscripto en fecha 27 de abril de 2022, así como los precios unitarios y totales, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los..11...días del mes de...octubre..... del año 2022.

BERNARDA GONZÁLEZ
EL PROVEEDOR

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Depósito San Cristóbal
de Bernarda González
Tel.: 021-603.130

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL